

Cronograma de pagos a Jubilados y pensionados

Lunes 9/2: haberes hasta \$ 8000.-

Martes 10/2: haberes entre \$ 8001.- y \$ 13500.-

Miércoles 11/2: haberes de más de \$ 13501.-

Cronograma de pagos

El siguiente es el cronograma de pago de sueldos para los docentes provinciales, correspondientes al mes de enero:

- Martes 3 de febrero: DNI finalizados en 8 y 9.
- Miércoles 4 de febrero: DNI finalizados en 7,0 y 1.
- Jueves 5 de febrero: DNI finalizados en 2, 3 y 4.
- Viernes 6 de febrero: DNI finalizados en 5 y 6.

En cuanto al cronograma correspondiente a jubilados y pensionados, el gobierno de la provincia informó que se dará a conocer el lunes 2 de febrero.

Traslado docente: Orden de posesión

Informamos a todas /os los docentes de los niveles Inicial y Primaria y modalidad Especial, que se encuentra disponible el enlace para la impresión de la orden de posesión correspondiente al movimiento de traslado 2015.

De esta manera se van cumpliendo los pasos establecidos en el movimiento de traslado, el cual posibilita, luego de muchos años de lucha de la AMSAFE, que los compañeros con el sólo requisito de ser titular puedan solicitar traslado de su cargo u horas.

[ENLACE: ORDEN DE POSESIÓN](#)

Luego del reclamo de AMSAFE: Modifican el cronograma de pagos

El Ministerio de Educación informó este miércoles la modificación del cronograma de pago a docentes activos. De esta manera, tras el reclamo que hiciera la AMSAFE -ver nota relacionada- se adelantará para mañana 8 de enero el pago de los haberes correspondientes al 4º turno. **Por lo tanto, este jueves 8 de enero percibirán sus haberes los docentes con documentos terminados en 0, 1, 2, 3 y 4.**

Cuestionamiento de AMSAFE al cronograma de pagos anunciado

Ante el anuncio que hiciera el gobierno provincial de pagar el salario correspondiente a diciembre en fechas que llegan hasta el sexto día hábil del mes para los activos, el viernes 9 de enero –recordamos que la Ley de Contrato de Trabajo establece como fecha límite el quinto día hábil- y que, en el caso del sector pasivo, se corre hasta el 15 de enero, la AMSAFE hace un público cuestionamiento a esta medida.

Nuestro reclamo se basa en el fundamento de que para una gran mayoría de las/os compañeras y compañeros el sueldo docente es su único sustento y tiene un carácter alimentario, además de los compromisos que cada mes debemos asumir.

A la vez señalamos que nos llama profundamente la atención, que esta decisión de pagar de una manera inusual se toma en el mes de enero cuando las/os trabajadoras/es de la educación no tenemos posibilidad alguna de realizar medidas de acción.
